

Santiago, 1 de diciembre de 2017

**Sr.  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago  
Chile.**

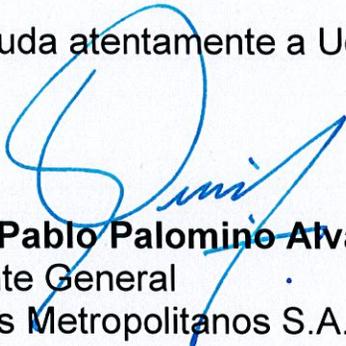
De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y en el párrafo 2.2., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, se comunica en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores Tracción, Afines y Conexas de la empresa Trenes Metropolitanos S.A., como parte del proceso de negociación colectiva reglada, con esta fecha han hecho efectiva la huelga legal.

Lo cual se comunica para los efectos previstos en las disposiciones antes citadas.

Le saluda atentamente a Ud.,



**Juan Pablo Palomino Alvarez**  
Gerente General  
Trenes Metropolitanos S.A.